

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 2411/2017, DE 26 DE JULIO, DE LA ENTONCES CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 28 DE JULIO).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.2. de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 8 de marzo, 9 de abril y 21 de mayo de 2018, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M. de 14 de marzo, 17 de abril y 1 de junio, respectivamente), el Tribunal en sesión celebrada en el día 3 de septiembre de 2019, ha acordado, que una vez transcurrido el plazo para formular alegaciones, y tras el estudio de las alegaciones recibidas, **eleva a definitiva la relación de aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio de dicho proceso selectivo y que consta en la comunicación publicada en fecha 12 de junio de 2019.**

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a la fecha de la firma

El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Carlos Alonso Castaño.

